Número 349

PRIMERA INSTANCIA YECLA

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 406/94, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, Institución Benéfico Social que tiene su domicilio en Alicante, calle San Fernando, 40 y con CIF G-03046562, contra Bartolomé Puche Val y contra Pascuala Ruiz Andrés, domiciliados en Yecla, Camino Real, 27, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente.

En la primera subasta señalada para el día 19 de abril de 1995, a las 12,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de cuatro millones setecientas treinta y tres mil doscientas noventa y cinco pesetas.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de mayo de 1995, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 21 de junio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.
- 2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3.ª Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.ª Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

Tres. Vivienda en la llamada planta primera, que es la tercera del edificio, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con ventilación directa a través de sus fachadas anterior y posterior y con una terraza a su espalda, de superficie construida, sin contar la terraza ciento once metros cincuenta y un decímetros cuadrados y una útil de noventa y cuatro metros veintitrés decímetros cuadrados, incluidos terraza. Linda, mirada desde la calle de su situación, derecha, caja de escalera común y José Pascual Ortega; izquierda, Matías Puche García, y espalda, patio de la planta baja, de la que toma luces y sobre la que tiene derecho de vistas. Edificio Yecla, Camino Real, 77.

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla en el tomo 1.670, libro 954 de Yecla, folio 53, finca número 23.157.3. El valor de la finca hipotecada que servirá de tipo en la primera subasta, será el de cuatro millones setecientas treinta y tres mil doscientas noventa y cinco pesetas.

Dado en Yeela, 3 de enero de 1995.—La Juez.—La Secretario.

Número 350

PRIMERA INSTANCIA YECLA

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 496/92, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, Institución Benéfico Social que tiene su domicilio en Alicante, calle San Fernando, 40 y con CIF G-03046562, contra Agripina Gascón Carpena y Antonio Puche Muñoz, vecinos de Yecla y domiciliados en calle Martínez Corbalán, 8, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta señalada para el día 18 de abril de 1995, a las 13 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de seis millones seiscientas sesenta y seis mil doscientas cuarenta pesetas.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de mayo de 1995, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 20 de junio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de